



S-GAIC-18-001409

Bogotá, D.C., 11 de Enero de 2018

Señora
NIDIA ISABEL MERCADO TAMARA
Calle 6 Carrera 11ª-11, Corregimiento de Chochó,
Sincelejo, Sucre
rodcome_90@hotmail.com

Asunto: Petición 09 de enero de 2018 - caso Cindy Tatiana Sierra Mercado

Señora Mercado:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a su petición del 09 de enero de 2018, en la que solicita *“hacer reporte ante las autoridades de policía de dicho país para la ubicación de mi hija CINDY TATIANA SIERRA MERCADO; la cual se encuentra con sus tres hijos menores de edad, para que sea recuperada y deportada con sus hijos a su país de origen”*. Sobre el particular me permito indicar las siguientes consideraciones:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores conoció el caso de la señora Sierra Mercado desde el 01 de febrero de 2017, fecha en la que usted contactó a esta entidad, solicitando asistencia por la presunta violencia intrafamiliar de la que era víctima su hija y nieto, por parte de su compañero permanente en Perú.
- En ese momento, el Consulado de Colombia en Lima realizó una visita al restaurante en el que laboraba su hija, durante la cual, se logró verificar el estado de la señora Sierra Mercado (quien estaba en embarazo) y su nieto. Durante la visita, su familiar manifestó no tener ningún inconveniente con su esposo y una buena relación conyugal.
- Posteriormente, el 09 de febrero de 2017 la oficina consular, realizó nuevamente una visita a su hija, en la que funcionarios de la oficina conocieron al cónyuge. Durante la misma, se volvió a constatar que la señora Sierra Mercado se encontraba bien y conforme con su situación. Durante la visita, se acordó que el Consulado la documentaría, y asistiría en la afiliación al servicio de salud, para que tuviera controles médicos prenatales, y a la vez pudiera ser atendida al momento del parto.
- En efecto, el Consulado procedió a realizar el trámite de duplicado de cédula de ciudadanía de su hija; y gestionó con una fundación el apoyo para el control médico.
- El 02 de marzo de 2017, el Consulado de Colombia en Lima, realizó una visita a su hija en el Hospital Dos de Mayo, encontrándose ella y las dos gemelas (quienes hacía pocos días habían nacido) en buen estado de salud. En la visita, la señora Sierra Mercado manifestó nuevamente no ser víctima de violencia intrafamiliar y pidió cerrar el caso.
- Es importante mencionar, que en todas las visitas que realizó el Consulado a la connacional, ésta siempre manifestó encontrarse bien y no querer regresar a Colombia.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



- El día 03 de junio de 2017, este Ministerio recibió una nueva petición de su parte, en la que solicita: *“ayuda humanitaria; con el fin de recuperar a mi hija y mis nietos que se encuentran en Lima-Perú para ser repatriados a su país de origen Colombia; ya que los niños se encuentran indocumentados e ilegales en dicho territorio peruano y están siendo afectados en su dignidad violando los derechos humanos; ya que no poseen servicios de salud ni protección del estado en dicho país”*.
- En cuanto a dicha petición, debido a la poca claridad de la información del nuevo domicilio reportado por usted, en el que aparentemente se encontraban sus familiares, no ha sido posible ni para el Consulado de Colombia en Lima, ni para el INABIF (entidad encargada de la protección de menores en el Perú), ni para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, localizar a la señora Sierra Mercado y a los menores, para hacer la correspondiente visita domiciliaria y verificar el estado en el que se encuentran.
- Todas las acciones fueron informadas oportunamente por el Consulado de Colombia en Lima directamente a usted.
- Teniendo en cuenta lo anterior y su nueva petición, el Consulado de Colombia en Lima procederá a hacer los reportes ante la División de Desaparecidos de la Policía Nacional del Perú, con el fin de que se inicie la búsqueda de sus familiares en dicho territorio. Tan pronto contemos con información oficial por parte de las autoridades peruanas, se la haremos saber.
- Por último, le solicitamos que desde Colombia adelante las gestiones pertinentes en estas situaciones, y se acerque a la Fiscalía General más cercana a usted, para entablar la denuncia por la presunta desaparición de su hija y nietos en Perú.

Cordialmente,

GLORIA ELSA LEON PERDOMO
Coordinadora del Grupo Interno de Asistencia a Connacionales